

COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE

Groupe Canal + S.A. ha notificado a Promotora de Informaciones S.A., con la antelación contractualmente prevista, su voluntad de dar por terminado el acuerdo de accionistas de Sogecable, S.A., suscrito por ambas el 28 de junio de 1999 y que fue objeto de novación el 4 de diciembre de 2000, una vez concluya el presente período anual. Por consiguiente, este acuerdo de accionistas de Sogecable, S.A. cesará de estar en vigor a partir de 31 de diciembre de 2003.